

Guatemala, 4 de abril de 2018
Oficio No.122-2018-DF/igc

Señores
Unidad de Acceso a la
Información Pública
Secretaría de la Paz
Presente

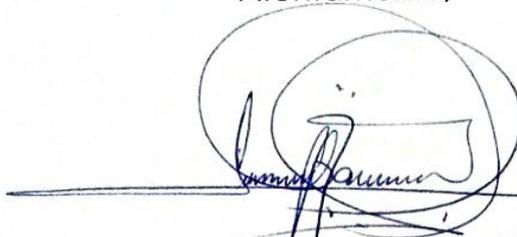
Señores:

Por este medio me dirijo a ustedes, en referencia a la información pública de oficio que debe publicarse en la página web de la Secretaría de la Paz, según lo establecido en el Decreto No.57-2008.

Con relación a ello y en referencia al numeral 21 del artículo 10 "Información Pública de Oficio", de dicha ley, hago de su conocimiento que esta Secretaría, no tiene vigente ningún fideicomiso constituido con recursos públicos del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; en tal sentido no existe información para proporcionar con respecto al numeral citado correspondiente al mes de marzo.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Lic. Israel Gallardo De La Cruz
Director Financiero
Secretaría de la Paz

